



## ***EL GRUPO DE BURGOS Y LA ESCLAVITUD***

### *THE GROUP OF BURGOS AND SLAVERY*

**Adelaida Sagarra Gamazo\***

**Cómo citar este artículo/Citation:** Sagarra Gamazo, A. (2016). El grupo de Burgos y la esclavitud. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014)*, XXI-035. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9517>

**Resumen:** Este trabajo analiza la participación de algunos mercaderes burgaleses en el tráfico negrero como alternativa a la explotación de las especias en las Molucas.

**Palabras clave:** mercaderes burgaleses; tráfico negrero; explotación especiera

**Abstract:** This paper analyzes the rol of Burgos merchants in the slave trade as an alternative to the exploitation of spices in the Moluccas.

**Keywords:** merchants of Burgos; slave trade; exploitation of spices

Mucho se ha escrito acerca de las leyes de Burgos y el entorno histórico y social en el que surgieron, muy especialmente con el reciente V Centenario de su promulgación en 1512. En los Coloquios de Historia Canario-Americana, donde todo debate histórico tiene cabida, también hubo el correspondiente sobre las Leyes, coordinado por la Dra. Martín Acosta. Se sugirieron cuestiones interesantes, como la confrontación entre uno de los rangos de la herencia indiana de la Reina Isabel —el Buen Tratamiento de sus súbditos indígenas— y las necesidades económicas del Rey Fernando a partir de 1508, en confluencia con los intereses del Consulado de Burgos. En la Corte estaban Francisco de Garay, Juan Ponce de León y Pedro García de Carrión<sup>1</sup>, pero fue éste —el de menos experiencia americana pero de familia consular— el elegido para participar en la redacción de las 35 ordenanzas indigenistas. En la ciudad donde se estudió el conflicto con los naturales y se dictaron las Leyes que intentaron salvaguardar la libertad de los indios, existía un grupo de comerciantes que no tenían inconveniente en traficar con *otros* hombres y mujeres, esclavos africanos.

#### EL GRUPO DE BURGOS

El grupo de Burgos fue definido como tal por el profesor Demetrio Ramos Pérez, cuando comprobó que partir de 1508 a través del aragonés Miguel de Pasamonte —factor de Alonso de Sandoval— los burgaleses Santa Cruz, Quintanadueñas, Carrión, Nebreda, Santo Domingo, Balmaseda, Salinas, Burgos, Jiménez, de Palma, Maluenda, Briones, Castro, de Isla, Ballesteros y Nájera intervenían activamente en el comercio indiano<sup>2</sup>. Ramos distingue un momento de dominio, entre 1508 y 29, y otro de disolución del proyecto especiero, con la venta de las Molucas a Portugal. En el trabajo, Demetrio Ramos menciona una carta escrita desde Bilbao en 1510 al portugués Rey Manuel acerca del negocio pimentero

---

\* Profesora Titular de Historia de América de la Universidad de Burgos. Facultad de Humanidades y Comunicación. C/ Villadiego, s/n. 09001. Burgos. España. Teléfono: +34 947258082; correo electrónico: [asaga@ubu.es](mailto:asaga@ubu.es)

1 CASAS (1986), tomo II, p. 455.

2 RAMOS PÉREZ (1992), p. 131.

y asevera que en ese interés estaban presentes los burgaleses<sup>3</sup>. En la carta, no se mencionan nombres, sino que figura una alusión general a los “príncipe mercadores de Burgos<sup>4</sup>”. El Consulado del Mar de Burgos realizó fuertes préstamos al Rey Fernando para las “reales urgencias” y “de antiguo” —1508 ó 1509— sin que en los asientos se aclaren los conceptos; en cambio, desde 1512 se consignan: la guerra contra Francia y la anexión de Navarra. Entre ambos momentos, en 1511, el portugués Antonio de Abreu llegó a las Molucas navegando por el Océano Índico, el mismo año en que Hernando Colón ofreció al Rey Fernando la posibilidad de dar la vuelta al mundo, solicitud que obviamente fue denegada. Si el Consulado de Burgos había prestado al Rey aragonés 14.000 ducados en 1512, este inició unas gestiones que costaron dos años al embajador Vich, en Roma, para situar a Juan Rodríguez de Fonseca, gestor indiano, en la sede episcopal de Burgos. Con él vino desde Palencia como secretario personal Francisco de Valenzuela —Comendador de Santiago y gestor de la Bula Alejandrinas<sup>5</sup>—. Además, don Fernando<sup>6</sup> y don Juan<sup>7</sup> defendieron a Sancho de Matienzo, Tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla, en su nuevo cargo de Tesorero de la Iglesia de Burgos desde 1510 frente al Cabildo Catedral<sup>8</sup>.

Entre las cuentas del bolsero consular 1524 apareció por fin la relación de reales acreedores del Rey Fernando que aún no habían cobrado la deuda de 1512<sup>9</sup> —en tabla en anexo y en nota— y a los que por eso se descontaba el pago de la avería. En la lista figuran cinco de las grandes familias que ya estaban operativas antes de esa fecha —Burgos, Castro, Maluenda, Quintanadueñas y Salinas— y aparecen cincuenta y dos nuevas familias —en algunos casos varios miembros— y no aparecen doce, aunque los Carrión obtuvieron nombramientos indianos. Es decir, parece haber habido un relevo financiero en las pequeñas apoyaturas de los cinco grandes grupos iniciales, y en este segundo momento se incorporan otros dos grandes mercaderes, Cristóbal de Haro y su suegro, Gregorio de Ayala. Lo interesante es que Fernando el Católico se muere en 1516 dejando sus deudas pendientes, y el heredero va a necesitar de una considerable ampliación. El Grupo de Burgos está dispuesto a ofrecer su línea de financiación al joven Rey para una empresa que seguía pendiente y parecía, eso sí, prometedora: la Especería. Pero también había iniciado su exigencia de “precio político<sup>10</sup>”: la Corona, en deuda con los mercaderes<sup>11</sup>, concentró en Burgos a Fonseca, Matienzo y Valenzuela y puso a su disposición una fuente de financiación<sup>12</sup>: la Bula de Cruzada *Dum Turcorum Sarracenorumque*<sup>13</sup> administrada por don Juan de Fonseca y Francisco de Valenzuela. La recaudación de la Cruzada se cedía en parte a la cobranza a los mercaderes que habían adelantado el dinero al Rey: Benavente, Maluenda, Palacios, Haro y Burgos<sup>14</sup>. Otra fórmula de recompensa fueron los nombramientos indianos, que aportaban nómina e información directa. Desde 1511, burgaleses de familia mercantil ocuparon cargos antillanos: Juan Ortiz de Matienzo, Amador de

3 RAMOS PÉREZ (1992), p. 131.

4 SAGARRA (2013), p. 22.

5 AGI. Patronato, legajo 35, Ramo 5, 1. 1533.

6 Archivo Catedral Burgos (ACAB). RR 36, folios 188-89, 12 de junio de 1511.

7 ACAB. RR36, folio 246. 25 de mayo de 1512.

8 AGS. CCA. Libros Generales. Libro 29. Folio 59 Rº. Burgos, 15 de mayo de 1512.

9 ACMB. Libro Registro 1. Folio 45 Vº. Juan de Castro; Juan de Astudillo, Isabel Orense viuda de Diego Bernuy; Diego de Medina Mazuelo; Juan de Béjar; Diego López Gallo; Juan de Burgos; Andrés de Paredes y Diego Gutiérrez; Lope Pérez de Maluenda y herederos de Alonso de Astudillo; Gómez de Quintanadueñas; Andrés y Antonio de Melgosa; Cristóbal de Haro; Francisco y Juan de Mazuelo; Nicolás de Vitoria y Diego López de Aliaga; Juan de San Vitores; Diego de Salamanca Polanco y Gregorio de Polanco; Juan Ortega y Domingo del Hospital; Martín de Salinas; Hernando Aguado; García de Encinas; Luis de Gumiel; Juan y García de Valladolid; Francisco de Angulo; Andrés de Mora; Luis Fernández; Licenciado Gallo; Juan de Vega; Hernando de Burgos; Pedro Ruiz de Villegas; Diego de la Torre; Francisco de Aresti; Gregorio de Ayala y Juan del Castillo; Pedro de Mazuelo, Diego de Cuéllar y Pedro de Castro; Álvaro de Villafuertes; Lope de Baeza; Juan Ramírez de Miranda; Tristán de Camargo; Francisco de Vallejo y Salcedo; Martín de Dobro; Juan de Valpuesta; Nicolás de Montellana; Bernardo de Arlanzón; Pineda; García de Lerma; García de Arauz; Juan Cerón; Diego Trapaz; Pedro de Polanco; Alonso Cerezo; Bernardo Santamaría, Nicolás Cebolleros; Juan de Hoyos y su hermano; Pedro Morisco; Hernando de Setién; Antonio de Salamanca y Martín de Maluenda.

10 SAGARRA (2010), p. 13.

11 ACMB. Libro Registro 1. Folio 45 Vº.

12 KELLENBENZ (1999), p. 43.

13 ACAB, Libro 60, folio 36, Real Cédula, Bruselas, el 17 de marzo de 1517. Bula de León X al obispo de Burgos. AGS. PR. 60-78. Roma, 23 de abril de 1515.

14 KELLENBENZ (1999), p. 43.

Lares, Pedro de Mazuelo, Andrés de Haro, Ortega de Carrión, Baltasar de Castro<sup>15</sup> se instalaron en las islas.

El 29 de septiembre de 1513, Vasco Núñez de Balboa había tomado posesión de la Mar del Sur, ignorando que desde julio el Lugarteniente General y Gobernador de la Tierra Firme era Pedrarias Dávila, no él. Toda la historiografía —desde Pablo Álvarez Rubiano hasta Carmen Mena García— considera a Balboa despojado de sus posibilidades. Pero hay un matiz interesante: de acuerdo con don Fernando, Fonseca envió a Pedro de Arbolancha al istmo para averiguar qué estaba ocurriendo. Arbolancha decidió asociarse con Balboa e invirtió en la Compañía del Mar del Sur con la que Vasco Núñez pensaba seguir explorando el océano. Pedro de Arbolancha informó al Rey y éste concedió a Balboa la gran posibilidad: el Adelantamiento del Mar del Sur. Dávila se quedaba en tierra mientras el sector Burgos-Bilbao recibía el Pacífico<sup>16</sup>. Balboa y Arbolancha en cierto sentido eran socios, así que estamos hablando de un intento norteño anterior a la empresa de Cristóbal de Haro... Sea lo que fuere, las muertes de Vasco Núñez y el Rey Fernando, y las estrategias de Cisneros y Carlos I postergaron el proyecto hasta que los armadores Cristóbal de Haro y Juan Rodríguez de Fonseca, ayudados por Juan de Aranda en la Casa de la Contratación impulsaron el viaje de Magallanes y Elcano, colaborador habitual de los Haro, promovido, organizado y en parte financiado por Haro y el Grupo de Burgos. Haro y Fonseca previeron la creación de una nueva Casa de la Contratación para la Especiería que se haría realidad si la empresa resultaba positiva, como así fue<sup>17</sup>.

Cristóbal de Haro estaba en Valladolid, como la Corte, cuando apoderó a Diego Díaz, para recoger su parte de la cargazón de clavo y pimienta en octubre de 1522; y envió a Gonzalo de Almazán a Burgos un correo de Haro sobre “lo del Maluco<sup>18</sup>” para el Consulado, fuera “lo del Maluco” la llegada de Elcano, las albricias del éxito especiero y/o la confirmación real de la Casa de la Contratación de la Especiería en La Coruña y su nombramiento como Factor. También es significativo que reunidas las comisiones de Badajoz y Elvas, el Rey Carlos reclame para uso de los plenipotenciarios castellanos las cartas de navegar que estaban en poder de Francisco de Lerma<sup>19</sup>. El 23 de mayo de 1524 los jueces castellanos disponían ya de “la navegación del capitán Juan Sebastián del Cano<sup>20</sup>”. Francisco de Lerma Polanco y su hermano Juan habían prestado dinero al Rey para la compra del título imperial.

Si en 1514 la expansión pacífica basculaba sobre el istmo, diez años después las regiones fronterizas con posibilidades reales en el Pacífico se habían multiplicado: no sólo Hernán Cortés, hasta Diego López de Salcedo, gobernador de Honduras, planteó al Rey Carlos ir a la Especiería<sup>21</sup>. No obstante, la creación de la Casa de la Contratación de la Coruña implicaba el monopolio para el grupo de Burgos y la Corona no hizo concesiones a terceros.

La segunda armada especiera aviada por Haro fue, como es sabido, la de Loaysa, que zarpó de las costas gallegas el 25 de julio de 1525. Juan Nicolás de Artieta, asociado con los burgaleses Diego de Covarrubias y Juan de Mota, obtuvo los respaldos necesarios y se embarcaron en el viaje de Loaysa y Elcano<sup>22</sup>. Entre los siete barcos estaba la San Lesmes dedicada al santo francés patrono de la ciudad de Burgos. Como en anteriores ocasiones los banqueros alemanes Fugger, Cristóbal de Haro y la Corona participaron en la financiación del viaje, pero la expedición fracasó, y a las Molucas sólo llegó una parte de la armada. El tráfico especiero no iba a ser fácil.

No obstante, desde 1524 hasta 1529 se mantuvieron los burgaleses en sus intentos especieros, sin dejar desde luego otros negocios. Pedro de Arbolancha trabajaba en 1528 como abogado para los Fugger

15 Baltasar de Castro, fue nombrado factor de la Isla de San Juan. AGI. INDIFERENTE, 420, L.8, F.52R-53R, Barcelona 6 de abril de 1519.

16 SAGARRA (2014), p. 72.

17 SAGARRA (2013), p. 27.

18 Archivo del Consulado del Mar de Burgos (ACMB) Libro Registro 1. Folio 42 Rº.

19 FERNÁNDEZ DE NAVARRETE (1964), p. 609.

20 FERNÁNDEZ DE NAVARRETE (1964), p. 630.

21 AGI PATRONATO, 46, R.1, León de Nicaragua, 18 de marzo de 1528.

22 AGI. PATRONATO, 46, R.28. Real Provisión a Juan de la Cueva, nombrándole factor de las islas del Maluco, al haber fallecido Diego de Covarrubias, que fue en la armada del comendador Loaysa. AGI. PATRONATO, 37, R.28. Toledo, 29 de enero de 1529.

como abogado y arrendador de rentas; Cristóbal de Haro y su sobrino Gonzalo de Burgos ejercieron como tesoreros de la Bula de Cruzada en la diócesis burgalesa<sup>23</sup>, mientras Francisco de Valenzuela administraba la veintena de las expediciones a la Especiería<sup>24</sup> y en algún caso de Tierra Firme<sup>25</sup>. El apoderado burgalés de Haro, Diego Díaz, adelantaba dineros a la Contratación de la Coruña que luego recuperaba<sup>26</sup>. Por último, el propio Haro recuperó lo que pagó en la Corte, de sus dineros, de unas provisiones para la Universidad y unas cartas de Pedro González de Escalante.<sup>27</sup> Es decir, la explotación especiera por el Pacífico no terminaba de consolidarse por las dificultades variadas, y el Grupo de Burgos que había recibido la posibilidad monopolística compensaba los déficits y/o la falta de ingresos con otros negocios. El momento crítico llegó cuando el Emperador vendió las Molucas y dejó a los mercaderes burgaleses —además de a otra gente— endeudados y sin negocio de recuperación económica. Entonces, el tráfico negrero surgió como una alternativa.

#### EL GRUPO DE BURGOS Y LA ESCLAVITUD

Los primeros esclavos que pasaron a Indias eran de propiedad privada y de ámbito doméstico. El cabeza de familia o dueño contraía el compromiso de no venderlos en América, así que permanecían vinculados —teóricamente al menos— a la economía familiar. Solían ser pocos, entre uno y seis por persona. En la documentación se detalla el sexo, el nombre o algún otro detalle relevante como el color de la piel —por ejemplo “negrillo”, e incluso aparece alguno blanco, como Pedro— o el hecho de ser cristianos. Cruzaban el océano como parte de las “casas movidas” de algunos funcionarios, o pobladores con sus familias; incluso computados entre los animales para el viaje.

Pero la riqueza potencial de las Antillas requería fuerza de trabajo para la explotación de las minas, la productividad de las haciendas, y la subsistencia y el enriquecimiento de los españoles. Ciertamente, podía —con ciertas condiciones— disponerse de los naturales. De hecho, en 1514, varios burgaleses habían recibido indios en encomienda: Pedro de Burgos; García de Lerma y Juan Ortiz de Matienzo; Pedro de Gumiel, Diego de Villadiego y su hermano Rodrigo; Francisco de Covarrubias; Juan de Villegas; Francisco de Frías; Esteban Pardo; Pedro de Soria; Gaspar de Astudillo, Pedro de Villadiego, Sancho y Antonio de Villasante. Todos vivían en La Española<sup>28</sup>, pertenecían a familias vinculadas al Consulado, y estaban allí para lucrar, y obtener información fidedigna sobre el paso y/o los posibles viajes a la Especiería. La catástrofe demográfica y la progresión colonizadora práctica en las Antillas mayores llevaron a los pobladores a pensar en los esclavos.

#### A. Un problema de mano de obra

Las primeras solicitudes de tráfico negrero desde el Grupo de Burgos se produjeron en un contexto de necesidad de mano de obra para sus economías familiares. En un segundo momento, la transformación de las iniciativas particulares en un sistema económico productivo hizo que la mano de obra esclava fuera imprescindible: el burgalés Pedro de Mazuelo, desde Jamaica, fue uno de aquellos incipientes reclamadores de esclavos para su trapiche. En 1515 escribió al Rey Fernando advirtiéndole de que los indios habrían desaparecido en dos años, a menos que fueran relevados de los trabajos más duros por piezas procedentes de África. Mazuelo consiguió del Emperador licencia para introducir 30 esclavos negros procedentes de Portugal o Cabo Verde, siendo el principal impulsor de la trata negrera en las Antillas. Pedro de Mazuelo erigió un poblado en una llanura en los bancales del río Cobre, alegando que

23 ACAB. LIB - 60. Folios 152. 02 de diciembre de 1531. Medina del Campo.

24 AGI. INDIFERENTE, 422, L.14, F.30R-30V- 22 de noviembre de 1529, Madrid.

25 AGI. INDIFERENTE, 421, L.13, F.215R. 13 de junio de 1528, Madrid.

26 Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que envíen relación del gasto hecho por Cristóbal de Haro, [factor de la Especiería] de 300 ducados que prestó Diego Díez, burgalés, en 1528.

27 ACMB. Libro Registro 1. Folio 101 Vº.

28 PEREDA (2001), p. 130.



era el lugar ideal para trasladar la malsana capital de la isla, Nueva Sevilla. Estratégicamente, escribió al Rey elogiando el sitio y solicitando el traslado de la ciudad; pero el verdadero motivo era que tenía un ingenio en las proximidades y quería fijar cerca la mano de obra. Consiguió su propósito, y al nuevo establecimiento cerca del Molino Mazuelo, se le llamó Villa de la Vega y luego Santiago de la Vega.

El despegue del ciclo del azúcar fue un momento de expansión económica pero de recesión demográfica indígena: los pobladores demandaban esclavos negros. Cisneros lo había prohibido absolutamente; los Reformadores Jerónimos enviados por él llegaron dispuestos a impedir la esclavitud, pero cambiaron de opinión al ver que era lo único que podía hacerse por los indios. Manzanedo, Figueroa y Santo Domingo recomendaron, eso sí, que se introdujeran negros bozales directamente traídos de África. El inhumano tráfico empezó tímidamente, pero en 1518 el Rey Carlos pagó sus servicios a Lorenzo de Gorrevod, el noble flamenco señor de Bresa, con una licencia para introducir 4.000 esclavos. Adán Vivaldo, Tomás Forne, el burgalés Juan Fernández de Castro y el tesorero de la Contratación, Alonso Gutiérrez de Madrid fueron sus agentes operativos. El genovés Melchor Centurione fue el factor de esclavos sobre el terreno. Gorrevod recibió todas las facilidades —exención del almojarifazgo y del paso por Sevilla— y los burgaleses entraron con él. Castro se encargó de la entrada de mil. Con los Forne trabaja otro hombre clave en la conexión del grupo de Burgos y la bula de Cruzada, Hernán Vázquez. Pero junto al gran monopolio hubo mercaderes oportunistas que traficaban sin licencia, como Juan Martín, Alonso de Algaba, Pedro Pineda y Francisco de Urista.

Volviendo a los Castro, Baltasar vivió en La Española como encomendero y fue Factor en la isla de San Juan; Melchor era Escribano Mayor de Minas y Hernando, Factor. Respecto a los Astudillo, Gaspar fue Procurador de Santo Domingo e intervino en el Repartimiento; fue Regidor de la ciudad en 1528, y Factor y Veedor de la Isla Española; en 1525 empezó a introducir en Indias esclavos negros en pequeñas cantidades. Respecto a los Vega, el prestamista Juan y su hermano Andrés comerciaban con América asociados con Hernando de Santa Cruz. Juan se introdujo en el comercio negrero en 1513; y parece el mismo Juan de Vega nombrado contador de Cuba en 1515. García de Lerma tenía indios de encomienda en la Española, fue Veedor de la Costa de las Perlas; se asentó en Cuba dónde recibió una caballería, pasó esclavos negros y llegó a ser Gobernador de Santa Marta, como es sabido.

No obstante, si planteamos el comercio negrero de mercaderes castellanos desde las Cabo Verde hacia Sevilla o Lisboa, hay que mencionar a los Covarrubias y los Haro. Ya en 1478 Fernando y Juan de Covarrubias, vecinos de Burgos, tenían licencia para traficar desde dichas islas a través de su factor, Pedro de Montoya, a pesar de la guerra con Portugal<sup>29</sup>. No se menciona explícitamente a los esclavos, pero no deja de ser una de las acostumbradas mercancías procedentes de la zona... Por su parte, Cristóbal de Haro, durante sus años en Lisboa, armaba expediciones esclavistas en comandita con portugueses, una de ellas hacia el Río de la Plata en 1513. Precisamente gracias a eso —Esteban Iusarte le hundió la armada— Haro tuvo un desencuentro con el Rey Manuel y pasó con Magallanes a Castilla, con una baza fuerte que jugar: la ruta a la Especería navegando hacia el oeste. Con el apoyo de Juan Rodríguez de Fonseca aviaron la armada y partieron.

Tres años después, los Haro y el grupo de Burgos se concentraron en el pingüe negocio —o al menos lo pareció un cierto tiempo— que abrió para ellos la vuelta de Elcano en 1522, hasta que razones políticas, económicas, familiares y dinásticas llevaron a Carlos V a vender a Portugal lo que era suyo, las Molucas. Los mercaderes burgaleses asociados en el Consulado acumulaban deudas procedentes de adelantos al joven Rey y a su real abuelo don Fernando. El tráfico de esclavos apareció como una alternativa al truncado negocio especiero, tal como lamentará unos años después fray Tomás de Mercado cuando escribía en su *Suma de Tratos y Contratos*, dedicadas al Prior y los cónsules y mercaderes sevillanos estas palabras:

si los de este consulado siguiesen mi parecer (...) y contentasen con cargar algunos años sólo vinos y ropa (...) Su Rey Serenísimo proveería sobre ello con más advertencia, estudio y cuidado<sup>30</sup>.

29 AGS. RGS, LEG, 147809, 140 1478-9-25 Sevilla.

30 SÁNCHEZ ALBORNOZ, p. 142. <http://www.hacer.org/pdf/Tratos.pdf> consulta 11 de enero de 2016.

## B. Un negocio alternativo

Cuando Haro vio cercenado su futuro como pimentero con la venta de las Molucas y la desaparición de la Casa de la Contratación de la Coruña, intentó sustituir a Juan López de Recalde, a su muerte en 1532, en la Casa de Sevilla. Cristóbal de Haro prestaba otros servicios al Emperador, poniendo a su disposición su eficaz red de información de para prevenirle sobre las expediciones que se armaban en otros países rumbo a las Indias<sup>31</sup>. Había recomprado algunas licencias negreras desde 1526, en espera de que las promesas regias de otros beneficios no se volatilizaran. Diez años después Haro y su sobrino Francisco de Burgos regularizaban la venta de 150 esclavos, que ya tenían en Indias, distribuyéndolos en Tierra Firme y Perú. Francisco de Burgos era un reconocido traficante de esclavos en Tierra Firme asociado a su tío<sup>32</sup> Cristóbal de Haro<sup>33</sup> y otros consortes<sup>34</sup>. Es difícil no relacionar la presencia de los Haro-Burgos con las posibilidades especieras. Ciertamente, las Molucas se habían vendido, pero no las Filipinas, y la posibilidad de comerciar y descubrir por el océano seguía incitando a los promotores. No es descabellado pensar que los sobrinos Burgos estuvieran en Panamá y Perú, y con socios en Santo Domingo para enriquecerse, en espera de noticias y oportunidades especieras.

Es significativo que mientras Haro se procuraba actividades económicas alternativas al negocio pimentero, Carlos Habsburgo hizo lo mismo con la obtención de especias, encontrando una opción diferente gracias a otro norteño. En diciembre de 1538 Carlos Habsburgo aceptó capitular con Juan de Uribe —en cierto modo relevo de Haro, acogiendo su propuesta de obtener especia en Indias— nombrándole Factor perpetuo *de la otra Especería*, la Especería industriosa del cultivo, la granjería de pimienta, malagueta, jengibre, laca, clavo, canela, sándalo, benjuí y nuez moscada que él sin costos para la Real Hacienda ni inversiones regias había querido solicitar y estaba dispuesto a gestionar y explotar en La Española, Cuba, San Juan, o incluso en Tierra Firme. Eso sí, se le concederían tierras baldías y agua una vez elegido el lugar; por lo demás, la granjería era coste cero para la Corona y con 50% de los beneficios para la Real Hacienda<sup>35</sup>.

Por fin, en 1539, la Corona concedió una amplia licencia a Cristóbal de Haro<sup>36</sup>, que fue en realidad, un dramático pago en especie: el permiso para obtener de los mil esclavos —un tercio de ellos, mujeres— 2.437.500 maravedíes, sobre el alcance de 6.022.950 que la Corona le debía. Con todas las facilidades fiscales, podría llevar el número suficiente para introducir mil vivos; no tendría control oficial a la ida, sino al llegar a los diversos enclaves americanos —islas o provincias— dónde se registrará el número y a su regreso —o el de su factor— daría cuenta en Sevilla. La captura o compra inicial se haría en Cabo Verde, Guinea, u otros lugares vinculados a Castilla o Portugal. Podría incluso emplear navíos y tripulaciones lusas, siempre que en América sólo bajara a tierra el maestre, el despensero, los factores y Haro o su representante. Los otros 3.585.450 maravedíes los recibiría de las sobras de la Cruzada y otras Bulas, que tanto él como Benavente y Burgos eran encargados de hacer predicar.

Sin embargo, estos detalles no figuran en la cartela funeraria de su sepulcro en la iglesia de San Lesmes de Burgos —como tampoco en las de los Castro, los Salamanca, los Covarrubias o los Astudillo— donde quiso ser recordado por su más altos cargos y no por otras actividades: Factor de la Casa de la Contratación de la Especería y Regidor de Burgos. En la basa del enterramiento ordenó que se plasmara su escudo de armas con las Columnas de Hércules y el mote *Plus ultra*, las cinco naves del primer viaje a las Molucas y la representación figurada de las especias, imagen del sueño pimentero que vio esfumarse. El Emperador le pagó con honores, los dineros se los tuvo que trabajar él, de forma no siempre honrosa.

31 Vid. AGI: INDIFERENTE, 1092, N° 25, 3. y AGI: INDIFERENTE, 1092, N° 26,5.

32 Cuenta de Francisco de Burgos CONTADURÍA, 425 - 1524 - 1534.

33 Real Cédula. Valladolid, 1 de diciembre de 1536. AGI. PANAMÁ, 235, L.6, F.64 V. Real Cédula de Doña Isabel. Valladolid, 8 de octubre de 1536, AGI. LIMA, 565, L.2, F.195.

34 Real Cédula. Valladolid, 1 de diciembre de 1536. AGI. SANTO DOMINGO, 868, L.1, F.21 R-21 V.

35 AGI. SANTO\_DOMINGO, 868, L.1, F.152V-153R, Toledo, 6 de diciembre de 1538.

36 AGI. SANTO\_DOMINGO, 868, L.1, F.152V-153R, Toledo, 6 de diciembre de 1538.

**BIBLIOGRAFÍA**

- CASAS, B. (1986). Casas, *Historia de las Indias*, tomo II. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1964). *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, Tomo II. Madrid: Atlas.
- KELLENBENZ, H. (1999). *Los Fugger en España y Portugal hasta 1560*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- PEREDA LÓPEZ, Á. (2001). *Conquistadores y encomenderos burgaleses en Indias (1492-1600)*. Burgos: Universidad de Burgos.
- RAMOS PÉREZ, D. (1992). “El Grupo financiero de Burgos en el momento que dominó la empresa ultramarina” en *I Jornadas de Historia Burgos y América*. Burgos: Caja de Burgos, págs.131-157.
- SAGARRA GAMAZO, A. (2010). “La Reina Juana y don Juan de Fonseca: ¿Una hoja de servicios con precio político?” en *Revista de Estudios Colombinos* N° 6, Valladolid: Seminario Iberoamericano de Descubrimientos y Cartografía, Centro de Estudios de América-Casa de Colón, pp. 13-23.
- SAGARRA GAMAZO, A. (2013). “La empresa del Pacífico o el sueño pimentero burgalés (1508-29)” en *Revista de Estudios Colombinos* N° 9, Valladolid: Seminario Iberoamericano de Descubrimientos y Cartografía, Centro de Estudios de América-Casa de Colón, pp. 21-36.
- SAGARRA GAMAZO, A. (2014). “La trastienda atlántica. Hombres del Rey en Tierra Firme y Mar del Sur (1514- 1540)” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° 60, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 67-95.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (Ed.) (1977). Fray Tomás de Mercado, *Suma de Tratos y Contratos*, Edición PDF basada en la edición de Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda. <http://www.hacer.org/pdf/Tratos.pdf>